



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10226

Servicio de Educación del Área de servicios sociales, educación, participación ciudadana, juventud, interculturalidad e igualdad del Ayuntamiento de Palma. Apertura del período de información pública del Reglamento de ordenación de uso de los espacios de los centros de educación infantil y primaria de titularidad municipal dentro del horario no lectivo

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de día 26 de octubre de 2023, aprobó el siguiente acuerdo (Acuerdo Pleno 20231026_01_027):

“Aprobar inicialmente el Reglamento de ordenación de uso de los espacios de los centros de educación infantil y primaria de titularidad municipal dentro del horario no lectivo, en la última versión enviada en la que quedan incorporadas al texto las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PSIB-PSOE el día 29 de septiembre de 2023 y aceptadas en su totalidad por medio de informe emitido por el Director General de Educación y Infancia y la Regidora del Área de servicios sociales, educación, participación ciudadana, juventud, interculturalidad e igualdad de día 18 de octubre de 2023, una vez recibido el dictamen previo del proyecto de la Comisión de conformidad con el artículo 99 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Palma.”

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Palma, el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y con el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, a los efectos de que la ciudadanía y las personas legítimamente interesadas realicen sus reclamaciones, sugerencias o observaciones, se procede a abrir un período de información pública y de audiencia a los interesados de 30 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El Reglamento se podrá consultar en el tablón electrónico de edictos y anuncios del Ayuntamiento de Palma y en las dependencias de la Dirección General de Educación y Infancia del Ayuntamiento de Palma, Plaça Nova de la Ferreria, núm. 2, solicitando cita previa en el correo electrónico educacio@palma.es.

Las reclamaciones, sugerencias o observaciones se presentaran a través del Registro General del Ayuntamiento de Palma por cualquiera de las formas enunciadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los escritos deberán dirigirse al Servicio de Educación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de octubre de 2023)

El jefe del Departamento de Educación y Infancia

P.d. Decreto de alcaldía de 26/05/2014 (BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Bernardo Pascual Riera

